

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Enguera

*2024/14286 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución nº 964/2024, de fecha 04-10-2024, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. José Manuel Santacatalina Ferri, con DNI \*\*\*0177\*\* y D<sup>a</sup> Cristina García Barberán, con NIE \*\*\*0116\*\* en D. Fernando García Vila, con DNI \*\*\*1196\*\*, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 11 de octubre de 2024.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Matilde Marín Palop.

